

**AJUNTAMENT DE BUSOT**

CIF: P-0304600J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092 – Fax: 965699081.

E-mail: busot@ayto-busot.comWeb: www.ebusot.com

- B a n d o C a m p a ñ a C o n t r a l a M o s c a d e l a F r u t a . -

La Conselleria de Agricultura facilitará las cargas para mosqueros para combatir la mosca de la fruta en variedades extratempranas – Marisol, Clauselina, Okitsu, Oronules, Arrufatina, Hashimoto, Beatriz, Loretina, Clemenpons, Esbal, Oroval, y Satsuma Owari- .

Para ello es necesario que los interesados acudan al Ayuntamiento, en horario de 10.00 a 14.00 horas de lunes a viernes, con el fin de cumplimentar los impresos correspondientes a la solicitud de las mismas, provistos de las facturas correspondientes a los mosqueros adquiridos o si no se dispone de ellas, deberá hacer una declaración responsable ante el funcionario correspondiente relativa al número de mosqueros de que se dispone. La Conselleria no facilitará a los interesados el mosquero y tampoco concede ayudas destinadas a su adquisición.

Para ambas solicitudes debe presentarse los siguientes datos:

SOLICITUD CARGAS PARA MOSQUEROS

- Apellidos y Nombre del Agricultor
- DNI
- Término Municipal
- N° de polígono y parcela
- Superficie
- Variedad
- Edad de la plantación
- N° de albarán de compra
- Nombre comercial del mosquero
- Núm. de mosqueros adquiridos

Siguiendo las recomendaciones de la Conselleria el plazo máximo para efectuar las solicitudes es de diez días a partir de la publicación del presente bando, puesto que fuera del mismo no se dispondría de tiempo suficiente para que el tratamiento tuviera efectividad.

En Busot, a 01 de octubre de 2008.

El Alcalde-Presidente,

Firmado: Alejandro Morant Climent.